

Sesión extraordinaria del día veinte y ocho
de Marzo de mil novecientos veinte y dos
En la villa de Salinas de Buena
D. Pedro Pinedo a veinte y ocho de Marzo de mil nove-
centos veinte y dos y bajo la presidencia
del Diputado de esta Comunidad D.
Galo B. Huelobu Pedro Pinedo Rucina, se reunieron para
celebrar sesión extraordinaria en la Sala
Consistorial de esta Villa, los S.^{rs} del
margen Proprietarios y Administradores
de estas Salinas. Abierta la sesión en
la forma acostumbrada, según se tenía
anunciado por la previa convocatoria
se dieron lectura de dos cartas suscritas
por el Procurador de la Ciudad de Valencia
D. Ricardo Solé Santamaría, como apre-
ciado según el de los S.^{rs} D. Mariano
D. Maurici Lapelana y D. Tripu Tur-
bitu, reclamando los intereses del censo
de Salinontán que dice les pertenecen; y
caso contrario exigirá el pago de los
procedidos.

Examinado el caso con la detención
que requiere y después de una larga
discusión, acordaron por unanimidad
deponer en este Juzgado municipal
las trescientas treinta pesetas correspon-
dientes al mencionado censo, recibidos que
verificaron en Diciembre último, con el
objeto que sean entregadas a los que
acrediten ser sus dueños en legal forma
y no hayan perdido sus derechos por
prescripción o por no haber hecho
el reconocimiento en tiempo oportuno
según determinan las Leyes; con

Se decide en
este Juzgado
los recibos del
censo de Sal-
montán

el objeto de evitar esta Comuni-
dad gastos para reunir a los Tribu-
nales ordinarios para que promuevan
las brevedades sea alerchus.

Con lo que se dio por terminado
la presente acta que firmaron todos
los S.^{os} concurrentes de que yo el Secre-
tario certifico

Pablo Pinedo

Eutiquio Lora

Amancio Martin

Galvino de
Zuidado

Francisco Ortiz

Angel Cosme

Severino Lora

1910